



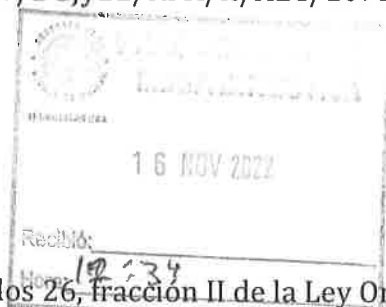
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1071/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.



Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/595/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, signado por el Jefe de Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Carlos Gelista González, Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Oleiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022  
Oficio: AMH/JOA/CGG/595/2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000242.6/2022**, mediante el cual se informa que el 10 de agosto del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Concejo de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de AprendeINEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica....**

**Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que se ha enviado el convenio antes mencionado y se solicito la difusión de la información de los servicios de APRENDEINEA y de las ciberescuelas entre los Jefes de Unidades Departamentales y Enlaces de los Faros del Saber y Bibliotecas de la Alcaldía Miguel Hidalgo para su difusión, así como en la Casa Lago Alberto, en apoyo a las personas de deseen concluir su educación básica.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS  
F-1017

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Coordinador de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/2500/2022

